



Santa María Del Río
E. AYUNTAMIENTO



DEJAMOS
HUELLA

Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Permiso provisional para circular sin placas y sin tarjeta de circulación.

Portar este permiso no exime de pagos de derechos estatales o impuestos federales relacionados con el vehículo.

(485) 85 3 01 51 y (485) 85 3 01 17 Ext. (105) (111)

06 DE MAYO DE 2022.

NOMBRE:

C. ALFREDO FERRER GRIMALDO.

DOMICILIO:

SE RESERVA CONFORME AL ART. 3º FRACC. XV, 20 Y ART. 49
FRACC. II DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA.

TIPO:

VENTURE.

AÑO/MODELO:

2003.

SMR - 21 / 24

07 DE JUNIO DE 20

MARCA:
POLICIA MUNICIPAL
CHEVROLET.

No. SERIE:

1GNDX03E83D301172

No. MOTOR:

COLOR:

GRIS.

* ESTE PERMISO SERÁ EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL Y CON VIGENCIA NO MAYOR DE 30 DÍAS. SE FUNDAMENTA EN LA LEY DE TRÁNSITO FEDERAL.

* NO AUTORIZA SERVICIO PÚBLICO Y/O CARGA.

No. 2022 A-474

FIRMA DE AUTORIZADO (NO SERÁ VÁLIDO SI NO TIENE FIRMA)

Lic. Emmanuel Govea Díaz
Presidente Municipal Constitucional

2021 - 2024



H. AYUNTAMIENTO
Santa María del Río • 2021-2024
Secretaría General